

La Plata, 10 de febrero de 2017

VISTO la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarios de Servicios Educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Inicial y;

CONSIDERANDO:

Que la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que conforme a su naturaleza y según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que el ejercicio de cargos de conducción requiere de una formación en gestión pública que logre conferir respuestas acordes a las necesidades educativas;

Que en esa dimensión, como parte integrante del equipo de conducción, el Secretario tiene a su cargo el cumplimiento de los aspectos técnico administrativos del Proyecto Institucional;

Que es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarios correspondientes a los Ítems XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares con desempeño en Servicios Educativos del Nivel Inicial, a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante:

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaria de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y, la aspiración de mejora en la posición en los mismos;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: "La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes;

Que además establece: "Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección ,en el marco del artículo 75° inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades";

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede, que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;



Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial determinó el marco normativo y bibliográfico;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios y la Resolución Nº 824/95, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACION INICIAL DISPONE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección, a Docentes Titulares de los incisos a), b) y c) del Artículo 12º del Estatuto del Docente para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Secretarios correspondientes a Servicios Educativos de Educación Inicial, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.4.3. Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Establecer la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este acto.

ARTÍCULO 3°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Anexo 1, Cronograma de Acciones que consta de una (1) foja la cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el Anexo 2, Planilla de Inscripción de los aspirantes, que consta de dos (2) fojas que forman parte del presente cuerpo.

ARTÍCULO 6°. Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación y las Sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el Anexo 3, Temario y Bibliografía general y específica, que consta de ocho (8) fojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 8º. Aprobar los Anexos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 Evaluación de las pruebas, notificación, planilla resumen, acta de ofrecimiento, formulario de propuesta e indicación de limitación de funciones que constan de una (1) foja cada uno , que serán utilizados en cada caso, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y que pasan a formar parte integrante de la presente Disposición.



ARTÍCULO 9º. Determinar que finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará listados de aspirantes aprobados, según corresponda la selección al Ítem A o B, los que serán remitidos a la Jefatura de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 10°. Establecer que la Jefatura de Inspección Distrital y la Secretaría de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobados según los Ítems mencionados y estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa aplicación de la Disposición 65/11.

ARTICULO 11°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección. Comunicar a la Subsecretaria de Educación. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio, a todas las Secretarias de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Nº 4/17

UBSECRETARIA DE EDUCACION

DE LA PLATA,

FEB 2017

Prof. Elisa Guillermina Marti Directora Poa: de Educación Inicial Dirección Genera de Cultura y Educación Provincia de Buenos Aires



CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
20/02/17 al 25/02/17 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
01/03/17 al 03/03/17 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
06/03/17 al 10/03/17 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarias de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
13/03/17 al 15/03/17 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
16/03/17 al 17/03/17 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
Entre el 20/03/17 y el 23/03/17	Inicio de Pruebas de Selección



ANEXO 2 PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios	s de:					
REGIÓN: DISTRI	N: DISTRITO:					
1) <u>Datos Personales</u> :						
Apellido y Nombre:						
Documento de Identidad: TipoNº:						
Lugar de nacimiento:Fecha:Fecha:						
Domicilio:Piso:	Depto.:					
Localidad:Partido:T.E:						
Este domicilio será el constituido a los efectos o	le todas las notificaciones					
relacionadas con la presente cobertura.						
2) <u>Títulos Docentes Habilitantes</u> :						
Título / Capacitación Docente	Expedido por:					
3) Situación de Revista:						

C	Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

^(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2016 (SERVADO institucional) correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas por los cuales se presenta

4۱	Carnos	Jerárquicos	Transitorios	aue desemi	neña a	ctualmente
+	Caryos	JEI AI YUICUS	Hansilonios	que ueseiii	pena a	ctuaiiiiciite.

4) Cargos	<u>Jerárquicos</u>	s Transito	orios que d	<u>desempeña acti</u>	<u>ualmente</u> .	
	Con D	esempeñ	o en:	Relevo para la Asignación de Funciones		
Cargo	Dirección	Distrito	Establec.	Cant.	Cargo	Establec.
	Docente	Distrito	LStablec.	Mód. / Hs. Cát.	Asig/ Materia	LStablec.
5) <u>Disposi</u>	ción 65/11:	(encerra	ar lo que co	rresponda)		
	¿Meritado e	n la Nómin	a Vigente?	SI	NO	
¿Renuncia al orden de mérito del Listado? SI NO						
6) <u>Requisit</u>	tos para la l	Inscripció	n: (ence	errar lo que corre	sponda)	
6.1. Cambi	o de funcione	es (ex tarea	as pasivas)	SI transitorio	– definitivo N	0
Pres	enta certificad	do R. Nº 12	2.465/99	SI	N	0
Pres	enta Resoluc	ión cambio	definitivo	SI	N	0
6.2. SITUA	CIONES DIS	SCIPLINA	RIAS:	(encerrar lo que	corresponda)	
Actuac	iones Presum	nariales:		SI	N	0
Actuac	iones Sumari	ales:		SI	N	0
Sanció	n de posterga	ación de as	censo:	SI	N	0
6.3 Antigüe	dad en la do	ocencia pú	iblica de la	a Provincia de Bu	enos Aires con o	carácter de
_		_				
Antigüe	dad en el de	esempeño	efectivo er	n la Dirección que	e convoca con o	carácter de
titular, provis	sional o suple	ente al 31/1	2/16			
Los datos	consignado	s en la p	resente in	scripción tienen	carácter de d	eclaración
jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.						
Lugar v Fed	ha:					
Firma del aspirante:						
				AR Y FECHA:		
				· · = - · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

Firma y sello de la Autoridad Interviniente



RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO	
Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:de	eja
constancia que El / la Docente	se
encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura	de
Cargos Jerárquicos Transitorios de Secretarios dependientes de la Direcci Provincial de Educación Inicial	ón
Lugar y Fecha:	
Firma y Sello de la autoridad competente	



Cobertura de Cargos de Secretarios Transitorios de Nivel Inicial

TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA

- 1. La educación inicial: aspectos éticos, políticos y legales.
- 1.1.-Fundamentos político-pedagógicos de la Ley Nacional de Educación № 26206 y de la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires № 13688.
- 1.2.- Fines y objetivos de la política nacional y provincial en el campo educativo.
- 1.3.- El Sistema Educativo Provincial. Gobierno y Administración.
- Estructura política-pedagógica del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.
 - Fines de la Educación Inicial.
- 1.4. El ejercicio de la plena ciudadanía en el marco de una gestión pautada por la participación democrática, dentro y fuera de la institución escolar. El derecho al respeto por las diferencias: de capacidades, de género, de culturas.
- 1.5.- Perspectiva ética y legal de la educación inicial. La universalización de la educación de los niños. Las implicancias pedagógicas de la justicia social.
- 1.6.- Enseñar y aprender en la Educación Inicial. Definiciones acerca de su especificidad.

BIBLIOGRAFÍA:

MARCO NORMATIVO

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Convención Internacional de los Derechos del niño.

LEYES

- 26206/06: Ley de Educación Nacional.
- 27045/15: Obligatoriedad de la educación inicial para niños/as de cuatro (4) años en el sistema educativo nacional (Modificación de la Ley de Educación Nacional 26206).

Link:

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=240450

- 13688/07: Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires.
- 12569/01 y modificatorias (Leyes 14509 y 14657): Ley contra la Violencia Familiar (Artículos 1 a 4 bis).

Link:

http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-12569.html

- 13298/05: De la promoción y protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios.
- 26061/05: Ley de Protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 26150/06: Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Link:

http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/lev26150.pdf

14744/15: Ley Provincial de Educación Sexual Integral

Link:

https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/refleg/l14744.pdf

26378/08: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Link:

http://www.siape.gba.gob.ar/rrhh/images/nacionales/LEY%2026378.pdf



26743/12: Derecho a la Identidad de género.

Link:

- http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/01/Ley-26.743-IDENTIDAD-DE-GENERO.pdf
- 26.892/13: Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.

Link:

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm

BIBLIOGRAFÍA

- D.G.C. y E. Marco General de la Política Curricular- Resolución Nº 13655/07

 http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marcogeneral.pdf
- D.G.C y E Diseño Curricular de Educación inicial. Resolución N° 4069/08, Marco general para la Educación Inicial, (páginas 11 a 20).
 - http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/dc_inicial_2008_web2-17-11-08.pdf
- 2. La normativa vigente y su puesta en práctica en los establecimientos de Nivel Inicial de la Provincia de Buenos Aires

Estado y Educación. Ordenamiento Jurídico.

 Estructura del Sistema Educativo Provincial, organización y funciones de: La Subsecretaría de Educación. El Consejo General de Cultura y Educación. Las Direcciones Provinciales de Educación: Inicial y todos los niveles y modalidades. Los Tribunales de Clasificación. El Tribunal de disciplina. Las Jefaturas de Región y Distrito. Las Inspecciones areales. Los Consejos Escolares. Las Secretarías de Asuntos docentes. Los Centros de Información e Investigación Educativa (C.I.I.E.). Las Unidades Educativas de Gestión Distrital (U.E.G.D.).

- Establecimientos educativos de Nivel Inicial: Clasificación. Planta orgánicofuncional. Establecimientos de jornada simple, prolongada y completa. Ciclos del Nivel Inicial.
- Los Alumnos: inscripción y matriculación. Pases y Retiros. Distribución por secciones. Seguimiento de matrícula.
- Personal directivo, docente y auxiliar: Derechos y obligaciones prescriptos en el Estatuto del Docente, en el Reglamento General de Instituciones Educativas, en el Reglamento General para los Jardines de Infantes y en la Ley 10430. Funciones y obligaciones del Personal Docente dependiente de otras Direcciones Docentes. Traslados. Permutas. Reincorporaciones. Servicios provisorios. Cambio transitorio y definitivo de funciones.
- Organización administrativa y legal: El procedimiento administrativo. Su importancia. Principios generales. Decretos, resoluciones y disposiciones. Competencias y estructura. Directivas, circulares y actas. Carácter y requisitos. Formas usuales de comunicación. Alcances y formalidades. Normas generales de redacción de escritos administrativos.
- Estados administrativos específicos de los establecimientos educativos del nivel Inicial. Clasificación, cumplimentación y responsabilidades. Organización del archivo.
- Requisitos y características de los siguientes trámites: Salidas Educativas.
 Servicios alimentarios. Accidente de trabajo. Contralor del personal docente y auxiliar. Suspensión de actividades. Licencias del personal docente y auxiliar.
 Presentación de datos de matrícula, excedentes y organización de secciones.



Cumplimentación de planillas de POF y POFA. Movimiento Anual Docente. Ingreso a la Docencia. Solicitud de designación de personal docente provisional y suplente. Carga de PDD. Solicitud de Designación de personal auxiliar. Reclamo de haberes. Renuncia por jubilación y otras causas. Reclamo de puntaje. Asignaciones familiares. Accidente de alumnos, seguro escolar.

BIBLIOGRAFÍA

MARCO NORMATIVO

- Código Civil (Cap. Responsabilidad Civil). Art, 1117º, 1767º y concordantes.
- Código Procesal Penal (las denuncias-obligaciones del art. 80°).

LEYES

- **7647/70:** Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.
- 10430/86: Personal Administrativo.
- 10579/87: Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires. Decreto

Reglamentario Nº 2485/92, su complementario Nº 688/93 y modificatorios.

DECRETOS

- 2299/11: Reglamento General de las Instituciones Educativas.
- 4767/72: Manual de Cooperadoras Escolares.
- 355/73: Ampliación Manual de Cooperadoras.
- 2485/92: Reglamento del Estatuto del Docente.
- 688/93: Régimen de Licencias.
- 3991/97: Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- 252/05: Vigencia del listado de directores transitorios

- 258/05: Designación de docentes por suplencias de 3 o 4 días.
- 441/95: Modif.. Dec. 2485/92-Reglamentación del Estatuto Docente.

RESOLUCIONES

- **150/72:** Reglamento de los Jardines de Infantes.
- 3113/86 y 1001/85: Uso del local escolar
- 6910/86: Locales escolares.
- 19369/90: Modificatoria de los Art. 12 y 15 del Reglamento General para los Jardines de Infantes.
- 2306/90: Establecimientos de Jornada Completa.
- 4450/91: POF Jardines maternales.
- 251/93: Reglamentación del decreto de Licencias. Art. 114 inc. o
- 611/94: Falta de idoneidad Provisionales y Suplentes.
- 1403/97: Situación de Revista.
- **2689/98:** Areneros.
- 3363/88 y 5707/02: Reglamento de porteros, cocineros y ayudantes de cocina
- 3186/02: Confección del Registro de Matrícula. (DGC y E) .
- Implementación del SINIDE
- 824/05: Convocatoria y asignación de funciones jerárquicas transitorias
- 2150/05: Uso compartido de edificios.
- 3367/05: Confección de POF POFA.



- 3232/06: Creación de establecimientos educativos.
- 3869/06: Modificatoria de la 3232/05 para la creación de establecimientos educativos.
- 5170/08: Experiencia Educativa Salas Maternales.
- 2433/09: Manual de Procedimientos administrativos Educación Inicial.
- 1504/11: Imposición de nombre a establecimientos educativos.
- 2409/11: Salas Maternales en secundaria. Jornada 6 hs.
- **785/11:** UEGD y modificatoria (Resolución 2998/11)
- 4635/11: La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración.
- 174/12 (del CFE): Pautas federales para la enseñanza, aprendizaje y trayectorias, del Consejo Federal.
- 736/12: Criterios, pautas y dispositivos institucionales para el ausentismo de alumnos.
- 782/13: Acompañante/asistente externo.
- 2066/15: Procedimiento de designación del personal auxiliar.
- 07/16: Estructura de la D.G.C.yE.
- 530/16: Salidas Educativas.
- Calendario Escolar vigente.
- Calendario de Actividades Docentes vigente.

DISPOSICIÓN CONJUNTA

• 1/12: Códigos, listados y cargos de la Dirección de Artística.

CIRCULAR TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

- 2/09: Actuaciones administrativas y formas usuales de comunicación.
- Acuerdos Paritarios.

3. La tarea del Secretario

3.1 El trabajo del secretario: concepciones, significados y tareas.

La construcción de una mirada crítica sobre las prácticas pedagógicas.

El proyecto educativo institucional: un proceso de producción colectiva.

3.2 La gestión del secretario: un trabajo en equipo.

La información cuantitativa y cualitativa como insumo para la toma de decisiones: base de datos, diagnóstico en relación con la elaboración del Proyecto Institucional. Análisis de los "datos duros" y su comunicabilidad para la toma de decisiones. La organización del archivo institucional: registrar, ordenar e informar. Uso de las TICs: conocimiento y manejo de los programas Word, Excel, Power Point y de sistematización de datos. Manejo de la nueva plataforma abc.

3.3 La educación inicial: la propuesta pedagógico didáctica.

La construcción y continuidad del vínculo pedagógico.

Contextualización del Diseño Curricular: Decisiones contextualizadas sobre qué, cómo y cuándo enseñar en las distintas áreas curriculares.

Proyecto institucional. Planificación Anual: organización de la enseñanza; criterios de continuidad, diversidad y progresión para favorecer la coherencia de las trayectorias escolares de los alumnos al interior del nivel e interniveles.

La organización de los espacios, tiempos y recursos en la enseñanza de las distintas áreas curriculares.

BIBLIOGRAFÍA:

 D.G.C. y E. Diseño Curricular para la Educación Inicial. Resolución 4069/08. Link: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurric
 ulares/documentosdescarga/dc_inicial_2008_web2-17-11-08.pdf



 D.G.C y E Diseño Curricular para el Primer Ciclo del Nivel Inicial. Resolución Nº 4483/11.

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/dc_con_resolucion.pdf

 Normativa, Documentos e Ideas para el aula de la Dirección Provincial de Educación Inicial publicados en el portal <u>www.abc.gov.ar</u>. Link:

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/default.cfm

- Circular Técnica N° 2/2010 Uso de la ludoteca en el Jardín de Infantes.
 http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2010/circular_tecnica_2_2010.pdf
- Ministerio de Educación de la Nación (2015): Serie Temas de Educación Inicial
 N° 8. "La organización de la enseñanza, Coordinado por Ana M. Malajovich.

http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/110110/Modelos%20Organizacionales interior baja%20(1)FINAL%2012%20de%20junio.pdf?sequence=1

- Decreto 300/05 y Decreto 2200/05. Guía para la gestión de la comunicación escrita en la administración pública de la Provincia de Buenos Aires.
- Orientaciones didácticas del Nivel Inicial: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacit acion/documentoscirculares/2003/orientac_didacticas.pdf
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacit acion/documentoscirculares/2002/orientaciones_did_parte2.pdf
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacit acion/documentoscirculares/2003/orientaciones_did_parte3.pdf

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacit
acion/documentoscirculares/2005/orientacionesdidacticas.pdf
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacit
acion/documentoscirculares/2009/orientacionesdidacticas5.pdf
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacit
acion/documentoscirculares/2009/orientacionesdidacticas6.pdf

- Blejmar, Bernardo (2005): "Gestionar es hacer que las cosas sucedan". Buenos Aires. Novedades Educativas. 2005
- Blejmar, Bernardo (2013): "El lado subjetivo de la gestión. Del actor que está haciendo al sujeto que está siendo". Buenos Aires. Aique Grupo Editor.
- Cornu, Laurence (2006): "Moverse en las preguntas", en Frigerio y Diker (comp.)
 Educar: figuras y efectos del amor. Buenos Aires, Ed. del Estante.
- Giordano, María Ana (2008), "La gestión del Secretario de escuela", Buenos Aires, Ediciones Ocampo.
- Greco, María Beatriz (2012), "El espacio político: democracia y autoridad", Editorial Prometeo.
- Greco, María Beatriz (2007), "La autoridad pedagógica en cuestión", Editorial Homo Sapiens.
- Nicastro Sandra (2008): "Cultura Institucional: confianza, reconocimiento y responsabilidad." Conferencia dictada en el 1º Encuentro de Directores e Inspectores.
- Nicastro Sandra (2006): "Revisitar la mirada sobre la escuela". Rosario. Homo Sapiens Ediciones.
- Sverdlick, Ingrid (2007) "La investigación educativa" Ed. Noveduc

DISPOSICIÓN



 1/12: Coberturas de cargos de artística: disciplinas/lenguajes Música, Educación Visual, Teatro y Expresión Corporal.

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionartistica/normativa/documentosdescarga/disp_conj_1_2012.pdf

CIRCULARES

- 1/09: El Profesor de Educación Física en las Instituciones de Nivel Inicial (circular conjunta)
- 1/11: La clase de Educación Física en la organización institucional del Nivel Inicial (Circular Conjunta)

DOCUMENTOS:

- Documento N° 1/08: Período de inicio en las instituciones
- Documento N° 2/13: "La Gestión del equipo de conducción de los jardines de infantes en el primer período anual."

Link:

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/presentacion/la_gestion_de_equipo_inicial.pdf

 Documento N° 3/13: "Previsiones curriculares en los Jardines Maternales en el periodo de inicio". Link:

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/presentacion/doc_3_jardines_maternales.pdf

 Diagnóstico Participativo, una propuesta para el mejoramiento de las prácticas institucionales(2010)

Link: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninici al/capacitacion/documentoscirculares/2010/diagnostico_participativo.pdf

- "La Planificación desde un curriculum prescriptivo."
 - http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccionprovincialplanea miento/default.cfm?path=destacadoplanificacion/default.htm
- "Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional" (2011). Link

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccionprovincialplaneam iento/destacadoserie/const_y_uso_de_informacion.pdf

4.- La comunidad educativa en la educación inicial

- 4.1.- Las familias en el nivel inicial. Cambios y continuidades en la organización familiar. Nuevas configuraciones familiares.
- 4.2.- Inclusión educativa: comunicación, relaciones vinculares, participación.
- 4.3.- Previsiones para el abordaje de situaciones conflictivas en el Proyecto Institucional.
- 4.4.- Corresponsabilidad de la tarea educativa.
- 4.5.- La inclusión de las familias y la comunidad en la tarea educativa del nivel. Construcción de itinerarios posibles. Participación plural y democrática.
- 4.6.- Las instituciones escolares y el trabajo local con otras instituciones y con redes sociales.
- 4.7.- La articulación intra e interniveles educativos.
- 4.8.- Las asociaciones co-escolares, la asociación cooperadora.

BIBLIOGRAFÍA:

 Carli, Sandra (comp.) (1999): "De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad." Capítulo I: "La infancia como construcción social". Buenos Aires.
 Santillana. Link:



http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/adolescentes/0010.pdf

- Cornú, Laurence (1999): "La confianza en las relaciones pedagógicas, en Frigerio, G.; Poggi, M. y Korinfeld, D. (comps.), en Construyendo un saber sobre el interior de la escuela, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas.
- Kaplan, Carina (2003): "Buenos y malos alumnos. Descripciones que predicen".
 Buenos Aires. Aique.
- Nuñez, Violeta (2003): "Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar: más allá de la dicotomía enseñar vs. Asistir. Conferencia en el MECyT. Link: http://www.me.gov.ar/curriform/publica/oei 20031128/ponencia nunez.pdf
- Siede Isabelino (2007): "Familias y escuelas: entre encuentros y desencuentros"
 En D.G.C. y E. La Educación Inicial Hoy: Maestros, niños, enseñanza. Ciclo de conferencias.
- Siede Isabelino (2009): "El contexto social y el Nivel Inicial" en 200 conferencias para 200 años.
- Siede Isabelino (2015): "Casa y Jardín. Complejas relaciones entre el Nivel Inicial y las familias", Rosario, Aique Grupo Editor.
- Sinisi, Liliana (1999): Cap. VIII: "La relación nosotros-otros en espacios escolares multiculturales. Estigma, estereotipo y racionalización". En Neufeld, MR y Thisted, J. A.(comp.) De eso no se habla... los usos de la diversidad sociocultural en la escuela. Buenos Aires. Eudeba.

http://pedagogiacriticadelasdiferencias9.files.wordpress.com/2012/04/la-relacion-nos-otros_sinisi5.pdf

Southwell, Myriam (2013): "Conflictos, convivencia y democracia en la escuela."
 Revista El Monitor.

Link:

http://www.buenosaires.sadop.net/Article/2804/Files/Southwell Conflictos convivencia y democracia.pdf

- Varela B.- Ferro L. (2003): "Prácticas y representaciones habituales respecto del género". En Las ciencias sociales en el nivel inicial. Buenos Aires. Colihue.
- Zelmanovich Perla (2007): "Apostar a la transmisión y la enseñanza. A propósito de la producción de infancias" En D.G.C. y E. La Educación Inicial Hoy: Maestros, niños, enseñanza. Ciclo de conferencias.

DOCUMENTOS DE LA DGC Y E:

 "Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas en el escenario escolar."

Link: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/com/unicaciones/documentosdescarga/2013/guia_intervencion.pdf

"El sentido del cuaderno de comunicaciones" (2012). Documento de la Dirección Provincial de Educación Inicial. Link:

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacit acion/documentoscirculares/2012/cuaderno_de_comunicados.pdf

Documento N° 1/16: "Articulación con primaria. Aportes para pensar la continuidad de la enseñanza- un desafío compartido" y Anexo 1. Links:

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2016/Articulacion%20con%20Primaria%20-%20Aportes%20para%20pensar.pdf

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2016/Articulacion%20con%20Primaria-Aportes%20para%20pensar-anexo1.pdf

Documento N° 2/16. "Articulación con primaria – Prácticas del Lenguaje. Link:

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2016/2%20-%20Articulacion%20con%20Primaria%20-%20Parcticas%20del%20lenguaje.pdf

Documento N° 3/16. "Articulación con primaria – Matemática. Link:



http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2016/3%20-%20Articulacion%20con%20Primaria%20-%20Matematica.pdf

COMUNICACIONES CONJUNTAS

1/08: Salas de 2 años.

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/comunicaciones/comunicacionconjunta.pdf

2/08 Puntuaciones Acerca de Reuniones de Equipo Escolar Básico.

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/normativa/comunicaciones/comunicacion_conjunta_n1-2008.pdf

■ 1/16: "Semana de la E.S.I.". Link:

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2016/1%20-%20comunicacion conjunta semana de la esi 2016.pdf

2/16: "Jornada Nacional: "Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género". Link:

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/capacitacion/documentoscirculares/2016/2%20%20comunicacion_conjunta_2_16_jornada_nacional_educar_en_igualdad_est_17_11.pdf



LUGAR Y FECHA

ANEXO 4

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

<u>Terna Nº</u>:

ASPECTOS A CONSIDERAR	<u>OBSERVACIONES</u>
1 PRODUCCIÓN INTELECTUAL	
Contenidos y fundamentación	
Aporte de ideas y experiencias.	
Planteo de relaciones.	
Vinculación entre teoría y práctica.	
Precisión y claridad de la exposición	
Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.	
CALIFICACIÓN PARCIAL. Puntaje máximo: 5	
2 PARTICIPACIÓN GRUPAL.	
Equilibrio en la participación.	
Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.	
Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.	
Actitud en situaciones de consenso y disenso.	
Cooperación Integral.	
Actitud ante posibles diversidades de opinión	
CALIFICACIÓN PARCIAL. Puntaje máximo: 5.	
CALIFICACIÓN TOTAL.:	
ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado 5 A 10 Ap	robado.

FIRMA DEL JURADO



EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE...... Apellido y Nombre:

Puntaje máximo: 10	Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:	•	Criterio y fundamentación en el planteo de situación. Presencia de categorías de análisis. Capacidad de argumentación. Claridad en la organización y presentación de ideas Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	
Puntaio obtonido:				
0 A 4,99 Desaprobado) Aprobado	

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE



PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DEL ASPIRANTE:									
Apellido y Nombre:									
Tipo y N⁰ de Documento:									
RESULTADOS	OBTENIDOS:								
	COLOQUIO:		(1)						
	ENTREVISTA:		(2)						
	PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)						
	PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)								
ORDEN DE MÉ	RITO:								
Lugar y fecha: .									
Comisión Evalu	adora								
Notificación del	docente								
Fecha de notific	ación								



PLANILLA RESUMEN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

	,	
RE	GION:	

DISTRITO:

FECHA:

Nº	APELLIDO Y	DOC	S	SITUACIĆ	N DE RE	VISTA		DUNTAUE	CALIFIC	CACION	FINAL	PROMEDIO	OBSERVACIONES
DE ORDEN	NOMBRE	Nº	PROV	C/FUNC	CARGO/ MÓD /HS		DISTRITO	PUNTAJE	COLOQUIO.	ENTRE- VISTA.	CONVER PUNTAJE.		



ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de	•••••	a	días d	del mes de	de	e 20, s	se h	ace
presente, convoc	ada por	Inspección	de	Educación	У	el S	r./	la
SraD.N.I:		que		se		dese	empe	eña
como		Titular / Provisi	onal de	l		Nº		.del
Distrito de		y que integra	a el li	stado	cor	respond	iente	; a
		ocupando e	el		lugar d	el mismo).	
Se propone al dod	cente la col	pertura, con	carácte	r provisional	/ suple	ente de	l ca	rgo
ded	el	N ^o		del distrito d	de		0	que
se		halla				des	cubie	erto
por								
cargo propuesto, dej en el mismo lugar de Se deja constancia o rotación periódica establecidas en la r	l listado para de que la ac de turnos	futuras design eptación implic y el cumpli	aciones a la ob miento	s. ligación (si co de las res	rrespon stantes	nde) de e	efect	tuar
Asimismo el Sr. conformidad con e módulos y /o h	l Art. 75 ind oras cáted	c 4° del Decre	eto 248 os qu	85/92 y la Res e a contini	solució uación	on 4088/ se d	04, etall	los an:
Firma del postula	ante	-		Firma	a del Ir	nspecto		



FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCION de

DISTRITO:			
CARGO A CUBRIR:		CARÁCTER:	Provisional /
SuplenteESTAB	LECIMIENTO:		
DISTRITO:	REGIÓN:	MOTIVO de la	necesidad de
cobertura:			
CORRESPONDE al docente mérito)	• •	,	-
Normativa en la que se funda			
DOCENTE TITULAR / PROVISIO	NAL SUPLIDO:		
Visto la	necesidad de cubrir el	cargo de referencia, esta	Inspección de
Educación informa que correspor	nde la asignación de funcio	ones al docente cuyos dato	s se consignan,
habiéndose cumplido las pautas	de la normativa vigente.		_
APELLIDO Y NOMBRE:	-		
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:			
CARGO/ MÓD./ HS. CAT. DEL C	UE ES TITULAR / PROVI	SIONAL:	
ESTABLECIMIENTO:			
CARGO / S QUE DESEMPEÑA A	ACTUALMENTE:		
FECHA A PARTIR de la cual pres	stará las funciones asignad	das	
El docer	ite quedará relevado de	las funciones de	
titular, que desempeña actualme	ente, mientras ocupa el ca	rgo de mayor jerarquía qu	ie se le asigna,
conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2	485/92 y Resolución 4088	/04.	
Se adjunta copia de la siguiente d	documentación respaldator	ia:	
Se procede a comunicarlo a esa	a Secretaría de Inspecció	n a efectos del dictado de	e la Disposición
respectiva.			
Lugar y Fecha	Firma del Inspector	Firma del I. Jo	efe de Distrito



ANEXO 10 INDICACION DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES ASIGNACION DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

A LA SECRETARIA DE INSPECCIÓN **DISTRITO**:

Inspe	cción	de Edu	ucació	n					de	l dist	rito				sol	licita	3 E
Secre	taría	de Insp	pecció	n el d	ictado	del	acto ad	mini	stra	tivo (que c	onva	lide	la lir	nitac	ión	de
funcio	nes	jerárqı	uicas	trans	itorias	A	PART	IR	del.					de	20)	а
docer	nte								qı	ıe	fue	ra	as	signa	ıda	ŗ	201
DISP	OSIC	IÓN												ı	Nº:	l	DE
FECH	łA																
La ca	usa d	e la limi	itación	es:													
EL	DOC	ENTE	DEB	ERÁ	REIN	NTEG	RARSE	A	۸L	CAF	RGO/	H	S./C	Y/	MÓD	ULO	SC
		DE		Nº:	DE	L DIS	STRITO	DE	:								
Lugar	y Fe	cha:															

Firma del Inspector